TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 13 de octubre de 2020

EXPEDIENTE 36/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JORGE FERNÁNDEZ MENDOZA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 13 de octubre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 12 de octubre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual:

a) se ORDENA agregar la constancia de cuenta que hace constar que feneció el termino otorgado para cumplir con el requerimiento formulado al promovente mediante el Acuerdo de 17 de septiembre de 2020.
b) Se hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo mencionado y se tiene por no presentada la demanda.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría